



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la inauguración de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de José C. Paz, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre.


Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EX-PT. D- 4.008 121-22



FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de José C. Paz (U.N.P.A.Z) fue creada por Ley 26.577, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación en el año 2009, llevando a cabo un viejo anhelo de los pobladores del distrito y aledaños, los cuales veían como sus hijos debían viajar largos trayectos hasta instituciones de educación superior; ante la mencionada situación, el Intendente de José C. Paz Mario Ishii decide construir con fondos municipales el edificio que albergaría la futura Universidad. Dicha casa de estudios ofrece variadas carreras, algunas tradicionales, como ser Abogacía, Licenciatura en Administración, entre otras, y algunas muy novedosas, como ser la Licenciatura en Producción de Bioimágenes, o la Licenciatura en Gestión Gubernamental.

Ante la demanda de personal médico, no sólo por la actual pandemia por todos conocida, sino el déficit histórico de dichos profesionales, es que el Intendente de José C. Paz Mario Ishii decidió construir una Facultad de Ciencias Médicas para la U.N.P.A.Z, con el objetivo de cubrir la necesidad de médicos en el conurbano, con ciudadanos egresados de una Facultad cercana y que les permita desempeñarse en sus comunidades.

Dichos ciudadanos bonaerenses, ya no deberán viajar largos trayectos hasta una casa de altos estudios para conseguir su ansiado título de médico que les permita desempeñarse al servicio de la salud de los pobladores de su comunidad.

La inauguración, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre del corriente, será para todos los vecinos paceños y de los partidos aledaños motivo de gran regocijo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.